

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 13

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas del martes quince de agosto de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los ciudadanos siguientes: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez
René Palomares Mendivil
José Ricardo Aguilar Torres

Presidente de la Comisión
Integrante de la Comisión
Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe quórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo y que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Relación y seguimiento de acuerdos tomados. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----

V. Presentación de una nota periodística de la página web Zona Franca a los integrantes de la Comisión, relativa a un hecho que pudiera constituir infracción a la normatividad electoral, consistente en la presencia de espectaculares y material gráfico colocado en las principales ciudades del estado de Guanajuato donde se muestra la imagen de Ricardo Villareal García, presidente municipal de San Miguel de Allende, quien aparentemente busca una posición política que podría ser en el Senado de

la República, lo que pudiese traducirse en promoción personalizada a través de propaganda gubernamental.-----

VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se declara improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por el Partido Verde Ecologista de México, dentro de la denuncia interpuesta en contra de los ciudadanos Miguel Márquez Márquez y Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.-----

VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimientos de acuerdos tomados, el secretario técnico informa que no hay acuerdos de los cuales deba dar cuenta. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico informa que no existe documentación de la cual deba dar cuenta. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación de una nota periodística de la página web Zona Franca a los integrantes de la Comisión, relativa a un hecho que pudiera constituir infracción a la normatividad electoral, consistente en la presencia de espectaculares y material gráfico colocado en las principales ciudades del estado de Guanajuato donde se muestra la imagen de Ricardo Villareal García, presidente municipal de San Miguel de Allende, quien aparentemente busca una posición política que podría ser en el Senado de la República, lo que pudiese traducirse en promoción personalizada a través de propaganda gubernamental.-----

Sobre este punto, el presidente de la Comisión informa que el día de ayer, lunes catorce de agosto de dos mil diecisiete, en la página web del periódico Zona Franca, apareció una publicación titulada "*Burla al IEEG: Ricardo Villareal inunda León con su imagen; con pretexto turístico, persigue la senaduría*". La nota refiere, *grosso modo*, que Ricardo Villareal García, presidente municipal de San Miguel de Allende, aparece en parabuses, mamparas, vallas, espectaculares, etcétera, a manera de una

campaña turística con su nombre e imagen, dicha la nota se puede consultar en el enlace siguiente:-----

<http://zonafranca.mx/ricardo-villarreal-inunda-leon-con-su-imagen-la-precampana-con-pretex-to-turistico-se-enfoca-a-la-senaduria/>

Agrega una impresión de la página web del enlace anterior, misma que solicita anexar al expediente de esta sesión.-----

Asimismo, el presidente de la Comisión manifiesta que obtuvo el día de hoy, una impresión de la revista digital MAXWELL, relativa al contenido de la nota que destaca la página web Zona Franca, misma que presenta en esta sesión. La impresión consta de seis impresiones (por un solo lado) en hoja tamaño carta a color: en la primer hoja aparece lo que parece ser una portada con la palabra MAXWELL, la imagen de una persona —al parecer un actor extranjero— y lo que parecen ser temas que se abordan en dicha revista; la segunda impresión aparece la fotografía de Ricardo Villareal García y una torre de lo que parece ser una iglesia; la tercera impresión es sobre un reportaje titulado “SAN MIGUEL DE ALLENDE LA MEJOR CIUDAD DEL MUNDO”; la cuarta y quinta impresión es un mosaico de lo que parecen ser diversas portadas de la revista en mención; la sexta impresión parece ser el contenido de la referida revista.-----

Una vez analizado el tema, los dos consejeros integrantes de la Comisión presentes estiman procedente ordenar al Secretario Técnico de la Comisión dar inicio a la investigación correspondiente, a través del procedimiento que resulte procedente por el hecho señalado, que puede constituir una infracción al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por violación a los principios de equidad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos, y recabe la información que se estime conducente para la integración del expediente del procedimiento.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se declara improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por el Partido Verde Ecologista de México, dentro de la denuncia interpuesta en contra de los ciudadanos Miguel Márquez Márquez y Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y que se tramita bajo el expediente 04/2017-PES-CG. ----

El secretario técnico da una explicación a los integrantes de la Comisión sobre las consideraciones jurídicas respecto de la improcedencia de

la adopción de la medida cautelar; una vez lo anterior, los consejeros integrantes de la Comisión presentes aprueban por unanimidad el sentido de la resolución. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega copia del proyecto al expediente de la sesión como **anexo único**. -----

Los dos consejeros integrantes de la Comisión presentes estiman conveniente acordar la firma la presente acta por duplicado en esta misma sesión, ello para efecto de que un tanto se anexe inmediatamente al expediente de investigación que se forme respecto a la nota periodística de Zona Franca; el otro tanto del acta se conservará en el archivo de la Comisión de Quejas y Denuncias para los efectos administrativos de la misma. En tal sentido, a las doce horas con nueve minutos, el presidente de la Comisión acuerda un receso de media hora para la elaboración del acta de esta sesión.-----

A las doce horas con treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias; el consejero presidente de la Comisión y el secretario técnico de la misma firman el acta una vez revisada y aprobada por los consejeros integrantes de la misma. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las doce horas con cuarenta y un minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico de la Comisión. CONSTE.--

Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez
Presidente de la Comisión

Licenciado José Ricardo Aguilar
Torres
Secretario técnico de la Comisión